



Distr. general  
10 de noviembre de 2017

Español  
Original: inglés



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

**29ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono** Montreal (Canadá), 20 a 24 de noviembre de 2017  
Tema 4 l) del programa provisional de la serie de sesiones preparatorias\*

**Comité de Aplicación establecido con arreglo al procedimiento relativo al incumplimiento del Protocolo de Montreal**

**59ª reunión**  
Montreal (Canadá), 18 de noviembre de 2017

**Cuestiones relativas al Protocolo de Montreal: cuestiones relativas al cumplimiento y a la presentación de informes examinadas por el Comité de Aplicación**

Temas 3, 5 y 6 a 8 del programa provisional\*\*

**Información presentada por las Partes de conformidad con los artículos 7 y 9 del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono**

**Informe de la Secretaría**

**Adición**

*Resumen*

Los principales aspectos de la información que figura en el presente informe se resumen a continuación para facilitar la labor de las Partes y los miembros del Comité de Aplicación establecido con arreglo al procedimiento relativo al incumplimiento del Protocolo de Montreal a la hora de examinar el informe.

<i>Cuestión</i>	<i>Situación</i>
Presentación anual de datos con arreglo al artículo 7 correspondientes a 2016	Presentación de datos correspondientes a 2016: al 9 de noviembre de 2017, 196 de las 197 Partes han presentado sus datos
Cumplimiento de las medidas de control correspondientes a 2016	194 de las 196 Estados Partes que han presentado sus datos están en situación de cumplimiento respecto de sus obligaciones en 2016; 1 Parte aún no ha aclarado su situación de cumplimiento; 1 cuestión relativa al incumplimiento pendiente por 1 Parte está siendo objeto de examen
Respuesta de las Partes a la decisión XXIV/14 (notificación de la cifra de cero en los formularios de presentación de informes con arreglo al artículo 7 correspondientes a 2016)	En 2016, 23 Partes presentaron formularios con algunas casillas en blanco en el momento de comunicar los datos; 21 de ellas aclararon que las casillas en blanco representaban ceros

\* UNEP/OzL.Conv.11/1-UNEP/OzL.Pro.29/1.

\*\* UNEP/OzL.Pro/ImpCom/59/R.1/Rev.1

## I. Introducción

1. En la presente adición se resume la información adicional recibida por la Secretaría hasta el 9 de noviembre de 2017, tras la preparación del informe sobre la información proporcionada por las Partes con arreglo a los artículos 7 y 9 del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (UNEP/OzL.Pro.29/5-UNEP/OzL.Pro/ImpCom/59/2). Tiene por objeto complementar y actualizar ese informe.

## II. Información proporcionada por las Partes

### A. Estado del cumplimiento de los requisitos de presentación de datos anuales (artículo 7, párrafos 3 y 3 bis) correspondientes a 2016

2. En relación con el año 2016, otras nueve Partes presentaron sus datos con arreglo al artículo 7, lo que aumentó a 196 el número total de Partes que presentaron datos (147 que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 y 49 que no operan de esa manera). Los datos sobre producción y consumo calculados para esas nueve Partes figuran en el anexo de la presente adición.

3. La Parte que todavía no ha presentado los datos correspondientes a 2016 es la Santa Sede.

4. Toda Parte que no haya presentado los datos pendientes antes de la celebración de la reunión del Comité de Aplicación verá su nombre incluido en un proyecto de decisión sobre el incumplimiento de la obligación de presentar datos con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal para su examen por la 29ª Reunión de las Partes. Ahora bien, si la Parte presenta sus datos pendientes con arreglo al artículo 7 antes de que se adopte esa decisión, su nombre se eliminará del proyecto de decisión antes de que se adopte esta.

### B. Estado del cumplimiento por todas las Partes de las medidas de control de producción y consumo durante 2016

5. En el cuadro 1 se enumeran los restantes casos notificados en relación a 2016 de consumo superior a las cantidades permitidas en los respectivos calendarios de reducción a las Partes que figuran en la lista, junto con las explicaciones de las exenciones relacionadas con ese consumo. Sudáfrica, cuya información había sido presentada con anterioridad, aparece incluida porque presentó con posterioridad rectificaciones y aclaraciones en relación con sus datos sobre bromuro de metilo correspondientes a 2016, mediante las cuales demostró que estaba en situación de cumplimiento.

Cuadro 1

#### Información y explicaciones sobre un consumo superior al permitido en los calendarios de reducción correspondientes a 2016

Parte	Anexo/grupo <sup>1</sup>	Toneladas PAO		Explicación u observación	
		Base de referencia	Límite para Consumo en 2016		
1. China	B/II	49 142,1	0	220,0	Usos esenciales = 77 toneladas PAO. Cantidad exenta = 77 toneladas PAO en virtud de la decisión XXVII/2. Usos analíticos y de laboratorio = 143 toneladas PAO.
	E/I	11 02,1	0	59,8	Usos críticos = 59,9 toneladas PAO. Cantidad exenta = 59,9 toneladas PAO en virtud de la decisión XXVII/3.
2. Sudáfrica	E/I	602,7	0	38,9	Usos críticos = 39,6 toneladas PAO. Cantidad exenta = 44,4 toneladas PAO en virtud de la decisión XXVII/3.

Abreviatura: toneladas PAO, toneladas de potencial de agotamiento del ozono.

<sup>1</sup> Las sustancias identificadas por anexo y grupo en los cuadros 1 y 2 son las siguientes: la sustancia B/II es el tetracloruro de carbono y la sustancia E/I es el bromuro de metilo.

6. En el cuadro 2 se recoge un caso adicional de producción comunicada en relación con 2016 superior los calendarios de reducción, junto con las aclaraciones proporcionadas por la Parte.

Cuadro 2

**Información y explicaciones sobre una producción superior a la permitida en los calendarios de reducción correspondientes a 2016**

Parte	Anexo/grupo <sup>1</sup>	Toneladas PAO			Explicación u observación
		Base de referencia	Límite para 2016	Producción en 2016	
1. China	B/II	32 479,7	0	220	Usos esenciales = 77 toneladas PAO. Cantidad exenta = 77 toneladas PAO en virtud de la decisión XXVII/2. Usos analíticos y de laboratorio = 143 toneladas PAO.
	E/I	776,3	0	59,8	Usos críticos = 59,9 toneladas PAO. Cantidad exenta = 59,9 toneladas PAO en virtud de la decisión XXVII/3.

Abreviatura: toneladas PAO, toneladas de potencial de agotamiento del ozono.

**C. Respuesta de las Partes a la decisión XXIV/14 (notificación de la cifra de cero en los formularios de presentación de informes con arreglo al artículo 7)**

7. En el cuadro 3 se resume el estado de la información más reciente sobre la respuesta de las Partes a la decisión XXIV/14.

Cuadro 3

**Respuesta de las Partes a la decisión XXIV/14 relativa a la notificación de la cifra de cero en los formularios de presentación de informes con arreglo al artículo 7**

Descripción de la actividad relativa a la presentación de datos correspondientes a 2016	Número de Partes
<i>Presentación de datos anuales</i>	196
Presentación de datos anuales: presentación de formularios de datos previstos en el artículo 7	179 (91%)
Presentación de datos anuales: presentación de otros documentos	17 (9%)
Presentación de formularios de datos previstos en el artículo 7 sin casillas en blanco	156 (87%)
Presentación de formularios de datos previstos en el artículo 7 con casillas en blanco	23 (15%)
Respuesta a la solicitud de aclaración de la Secretaría sobre las casillas en blanco	21 (91%)
Sin respuesta a la solicitud de aclaración de la Secretaría sobre las casillas en blanco	2 (9%)

Nota: los datos correspondientes a 2016 son incompletos y se actualizarán en futuros informes.

8. La cuestión de la notificación de la cifra de cero en los formularios de presentación de datos previstos en el artículo 7 será examinada por el Comité de Aplicación, según consta en la recomendación 58/4.

**Annex - Production and Consumption of ODSs - Comparison of 2016 with  
Baseline Parties (ODP Tons)**

**Key**

- AI - Annex A, Group I (CFCs). Base for Article 5 parties is the average of 1995, 1996 and 1997. Base for non-Article 5 Parties is 1986.  
 All - Annex A, Group II (Halons). Base for Article 5 parties is the average of 1995, 1996 and 1997. Base for non-Article 5 Parties is 1986.  
 BI - Annex B, Group I (Other Halogenated CFCs). Base for Article 5 parties = average of 1998, 1999 and 2000. Base for non-Article 5 Parties is 1989.  
 BII - Annex B, Group II (Carbon Tetrachloride). Base for Article 5 parties is the average of 1998, 1999 and 2000. Base for non-Article 5 Parties is 1989.  
 BIII - Annex B, Group III (Methyl Chloroform). Base for Article 5 parties is the average of 1998, 1999 and 2000. Base for non-Article 5 Parties is 1989.  
 CI - Annex C, Group I (HCFCs). Base for Article 5 parties is the average of 2009 and 2010. Base consumption for non-Article 5 Parties is 1989 consumption of HCFCs plus 2.8% of 1989 consumption of CFCs. Base production for non-Article 5 Parties is Average of 1989 HCFC production + 2.8% of 1989 CFC production and 1989 HCFC consumption + 2.8% of 1989 CFC consumption.  
 CII - Annex C, Group II (HBFCs). Phase-out requirement was in 1996.  
 CIII - Annex C, Group III (Bromochloromethane). Phase-out requirement was in 2002.  
 EI - Annex E, Group I (Methyl Bromide). Base for Article 5 parties is the average of 1995, 1996, 1997 and 1998. Base for non-Article 5 Parties is 1991.

	<u>PRODUCTION**</u>			<u>CONSUMPTION**</u>			Per Cap. Cons.
	2016	Base	% Chng	2016	Base	% Chng	
<b>Botswana - Date Reported: 17-Oct-2017</b> A5 AFR - Population*: 2,304							
CI - Hydrochlorofluorocarbons (HCFCs)	0.00	0.00	-100	9.43	11.00	-14.27	0.0041
<b>Djibouti - Date Reported: 27-Oct-2017</b> A5 AFR - Population*: 900							
CI - Hydrochlorofluorocarbons (HCFCs)	0.00	0.00	-100	0.54	0.70	-22.86	0.0006
<b>Dominica - Date Reported: 1-Nov-2017</b> A5 LAC - Population*: 73							
CI - Hydrochlorofluorocarbons (HCFCs)	0.00	0.00	-100	0.13	0.40	-67.50	0.0018
<b>Kuwait - Date Reported: 1-Nov-2017</b> A5 ASIA - Population*: 4,007							
CI - Hydrochlorofluorocarbons (HCFCs)	0.00	0.00	-100	297.86	418.60	-28.84	0.0743
<b>Latvia - Date Reported: 1-Nov-2017</b> Non-A5 EEUR CEIT EU Member - Population*: 1,956							
CI - Hydrochlorofluorocarbons (HCFCs)	0.00	69.00	-100				
<b>Malta - Date Reported: 9-Nov-2017</b> Non-A5 WEUR EU Member - Population*: 420							
CI - Hydrochlorofluorocarbons (HCFCs)	0.00	5.80	-100				
<b>Saudi Arabia - Date Reported: 18-Oct-2017</b> A5 ASIA - Population*: 32,158							
CI - Hydrochlorofluorocarbons (HCFCs)	0.00	0.00	-100	1,078.08	1,468.70	-26.60	0.0335
<b>South Sudan - Date Reported: 17-Oct-2017</b> A5 AFR - Population*: 12,733							
CI - Hydrochlorofluorocarbons (HCFCs)	0.00	0.00	-100	3.24	4.10	-20.98	0.0003
<b>Uzbekistan - Date Reported: 1-Nov-2017</b> Non-A5 ASIA CEIT - Population*: 30,300							
CI - Hydrochlorofluorocarbons (HCFCs)	0.00	37.40	-100	4.68	74.70	-93.74	0.0002
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>112.20</b>		<b>1,393.96</b>	<b>1,978.20</b>		

\* Population in thousands

\*\* Consumption and Production numbers are rounded to a uniform number of decimal places.

Display of zero consumption or production has been suppressed for annex groups that have been phased out ( namely annex A, groups I and II, annex B groups I, II and III, annex C groups II and III and E) to make it easier to view non-zero consumption.

- = Data Not Reported and Party has no Obligation to have Reported that data at this time.

N.R. = Data Not Reported but Party is required to have reported | DIV0 = Division was not evaluated due to a zero or negative base.

AFR = Africa | ASIA = Asia | EEUR = Eastern Europe | LAC = Latin America & the Caribbean | WEUR = Western Europe & others